

Quito, 29 de Marzo de 2011

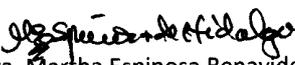
INFORME DE GERENCIA

Señores:
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE HIDALCOM S.A.
Ciudad.-

Habiéndose concluido el ejercicio económico-financiero correspondiente al año 2010, y cumpliendo las disposiciones legales correspondientes en mi calidad de Gerente General de HIDALCOM S.A., pongo a vuestra consideración el presente informe:

1. Me complace informar que hemos dado grandes pasos durante el ejercicio anterior en el cumplimiento de los objetivos y disposiciones planteadas por los Señores Accionistas. Las marcas que representamos y comercializamos son un referente en el mercado eléctrico ecuatoriano, e incluso, fueron el estándar técnico en varios concursos y subastas de CELEC EP – TRANSELECTRIC y EEQ.
2. Con relación a los concursos y contratos adjudicados, me permito recalcar el Suministro de Aisladores y Herrajes para 6 S/E de CELEC EP – TRANSELECTRIC, por un monto de \$550,000.00, el mayor en toda la historia de la Compañía. Los materiales fueron entregados dentro del plazo establecido y cumpliendo todas las especificaciones técnicas solicitadas por el cliente.
3. Financieramente, los resultados del año 2011 presentan una importante disminución en ingresos y utilidades en comparación con el ejercicio anterior. Esto se debe, entre otras razones, a las disposiciones de compras públicas implementadas por CELEC EP – TRANSELECTRIC, las cuales nos obligaban únicamente a facturar por la gestión en el desenvolvimiento del contrato, y no por los bienes suministrados como era antes, los cuales debían importarse a nombre del cliente.
4. A pesar de lo anterior, la situación financiera de la Compañía es muy sólida, y dado que estas disposiciones de compras públicas ya fueron cambiadas a inicios de este año, considero que no hay ningún problema en que las utilidades sean repartidas a los Señores Accionistas.
5. El Balance General, el Estado de Resultados, así como todos los demás documentos contables y administrativos, se hallan a plena disposición de los Señores Accionistas.
6. Hemos cumplido oportunamente con todas las obligaciones legales, laborales y tributarias, de igual manera con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y Régimen de Propiedad Intelectual Ecuatoriano.
7. Para vuestra información, se hallan debidamente contabilizadas las provisiones pertinentes para el pago del 15% a favor de los trabajadores. Como también se halla contabilizado el Impuesto a la Renta, el cual se liquidó con las retenciones en la fuente y se canceló la diferencia causada.

Atentamente,


Dra. Martha Espinosa Benavides
GERENTE GENERAL

